

17. Una caldera, marca «Teyvi», modelo 94/125, número de bastidor 2.043, en 165.000 pesetas.

18. Una báscula, marca «Epelsa», número de bastidor 7.012, en 82.500 pesetas.

19. Una máquina de confección, marca «U.S. Blind Sttch», modelo 1.118-1, número de bastidor 112.355, en 41.250 pesetas.

20. Una máquina de confección, marca «Lewis» (Union Special), modelo 200-1, número de bastidor 1.226.218, en 41.250 pesetas.

21. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 103-90, número de bastidor 394.642, en 41.250 pesetas.

22. Una máquina de confección, marca «Venus», modelo M1-2934-B53-M512, número de bastidor 2.900.263, en 41.250 pesetas.

23. Una máquina de confección, marca «Pegasus», modelo F52-28, número de bastidor 7.421.129, en 41.250 pesetas.

24. Una máquina de confección, marca «Brother» (Arnadt System), modelo FD4-B279-001-5, número de bastidor P271.101, en 495.000 pesetas.

25. Una máquina de confección, marca «Pegasus», modelo W624-12A, número de bastidor 6.844.529, en 41.250 pesetas.

26. Una máquina de confección, marca «Om-nitex», modelo K200/A, número de bastidor 90.150.366, en 82.500 pesetas.

27. Una máquina de confección, marca «Unicorn», modelo DB2-H360KT 12, número de bastidor 94.070.829, en 82.500 pesetas.

28. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 065 TIRA, número de bastidor 258.034, en 41.250 pesetas.

29. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 263-46-3MD-05, número de bastidor 539.178, en 41.250 pesetas.

30. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 263-06-3MD-02, número de bastidor 851.553, en 41.250 pesetas.

31. Una máquina de confección, marca «Rimoldi», modelo 264-16-1MD-06, número de bastidor 661.727, en 41.250 pesetas.

32. Una máquina de confección, marca «Consew», modelo TB-372, número de bastidor 12.867, en 41.250 pesetas.

33. Una máquina de confección, marca «Alfa», modelo 127-303, número de bastidor 35.729, en 16.500 pesetas.

34. Una máquina de confección, marca «Reece», modelo 101-OVAL-BH, número de bastidor 285.207, en 165.000 pesetas.

35. Una máquina de confección, marca «Reece», modelo 101-051-OVAL-BH, número de bastidor 127.579, en 330.000 pesetas.

36. Una máquina de confección, marca «Adamson», modelo 135/16A, en 41.250 pesetas.

37. Una máquina de confección, marca «Señaladora Bierrebj», modelo SM-290, en 165.000 pesetas.

38. Un compresor, marca «Istobal», modelo 8 KG, número de bastidor 185.725, en 41.250 pesetas.

39. Una turbina, marca «Hydrovane», modelo 67, número de bastidor D503.793, en 165.000 pesetas.

40. Un conjunto de contadores para el suministro de energía eléctrica, número 1-141-904 de activa, número 1.206.633 de reactiva, y número de reloj 050624/93, en 652.266 pesetas.

Dado en Alcoy a 31 de diciembre de 1997.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—8.801.

ALGECIRAS

Edicto

En autos de medidas provisionales 382/1996 que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras, a instancia de doña Isabel María López Muñoz, representada por el Procurador don Enrique Luque Molina y defendida por la Letrada doña Elena del Castillo, designados ambos de turno de oficio, contra don Gabriel Trigo León, se ha dictado providencia de

esta fecha, convocando a las partes para el día 5 de marzo de 1998, a fin de celebrar comparecencia de ambos cónyuges, citándose al demandado, don Gabriel Trigo León, por medio del presente edicto, al encontrarse en paradero desconocido.

Y para que conste y sirva de cédula de citación expido el presente en Algeciras a 3 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.952-E.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 560/1993-C se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Miguel Vallori Escobedo, representado por el Procurador señor Gutiérrez Robles, contra doña Valeriana Escobedo Muñoz, doña María Luisa y don José Ignacio Vallori Escobedo, sobre división de cosa común, en los cuales, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado por primera vez el día 28 de abril de 1998, a las once treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo la cantidad de 7.500.000 pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo, salvo acuerdo unánime de todas las partes en el juicio, que oportunamente se notificará, en su caso, a los interesados mediante anuncio en el tablón del Juzgado.

Tercera.—Para tomar para en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Sólo las partes podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Con independencia de los documentos obrantes en los autos, se entenderá que los participantes en la subasta aceptan el estado de titulación y cargas o gravámenes que figure en el Registro de la Propiedad al tiempo de celebrarse; que éstos quedarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 30 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones.

Novena.—Si cualquiera de los días señalados fuese festivo, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

Décima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Local comercial que ocupa la planta baja del edificio sito en Alicante, calle San Carlos, número 45, que mide 85 metros cuadrados. Se compone de nave y aseo. Representa una cuota de participación en el edificio del 16,53 por 100. Inscrito al tomo 2.474, libro 598, de la sección primera de Alicante, folio 114, finca 36.893, inscripción segunda.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alicante a 4 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—8.950-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito», contra don Jerónimo González Rodríguez, doña Rosario Cortés Mariñas, don Tomás González Cortés y doña María del Carmen Jariego Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3210000-18-0156/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa sita en Almedralejo, en su calle Juan Carlos I, número 27, con superficie cuadrada de 585 metros aproximadamente, compuesta de dos plantas. Siendo la finca número 6.801-N.

Tipo de subasta: 55.750.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—8.620.